

Quito DM, 18 de octubre de 2013

Señor
Yvan Crepeau
PRESIDENTE
EXPLORACIONES NOVOMINING S.A.
Presente.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, la compañía CORNERSTONE ECUADOR S.A., cede a favor de la compañía SOLGOLD PLC., doscientas ochenta y un mil novecientos ochenta y siete (281,987) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de EXPLORACIONES NOVOMINING S.A., que le pertenecen.

El CEDENTE es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana y el CESIONARIO es una sociedad de Gran Bretaña.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía EXPLORACIONES NOVOMINING S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad, y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Con esta cesión, que equivale al 20% del capital social, SOLGOLD PLC. completa el cincuenta por ciento (50%) del capital social de EXPLORACIONES NOVOMINING S.A.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de EXPLORACIONES NOVOMINING S.A.

Muy atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO



CORNERSTONE ECUADOR S.A.

Yvan Crepeau
Presidente



SOLGOLD PLC

Alan Martin
Chief Executive Officer